

- Notificación a don Ousmane Kone, con último domicilio conocido en Canena (Jaén), el acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 2441/08, NIE: 07/2008/03436, por haber desaparecido el objeto del mismo.

- Notificación a don José Muñoz Cortés, con último domicilio conocido en Bailén (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 4580/08, NIE: 07/2008/06636.

- Notificación a Contrachapados La Carolina, S.L., con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 2 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 2658/08, NIE: 07/2008/03895.

- Notificación a don Eduardo Bernal Naranjo, con último domicilio conocido en Sevilla, el acuerdo de la Comisión por el que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte la documentación requerida, en el expediente 2785/08, NIE: 07/2008/03223.

Jaén, 4 de diciembre de 2008.- La Delegada, María Luisa Gómez Romero.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando Resolución Definitiva del procedimiento de Subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz. Convocatoria 2008.

Esta Delegación Provincial, dando cumplimiento al artículo 16 de la Orden de 8 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de Subvenciones a los Ayuntamientos Andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, una vez realizada en su totalidad la tramitación de las solicitudes presentadas de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, acuerda efectuar dicha notificación mediante su exposición en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, así como en la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro del acto se encuentra expuesto, a disposición de los interesados, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Sevilla, sita en la calle Marqués del Nervión núm. 40, y en la página web de la Consejería:

<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>.

Sevilla, 5 de diciembre de 2008.- La Delegada (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Carlos Vaz Calderón.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Variante Oeste de Órgiva en la A-348». Clave: 2-GR-1328-0.0-0.0-AP.

Aprobado provisionalmente con fecha 18 de diciembre de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio,

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avenida de Madrid 7, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Miguel Franco Muñoz, acuerdo de iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 64/08.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Miguel Franco Muñoz.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes se ha dictado Acuerdo de Inicio en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 64/08 (MFP).

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 15 de diciembre de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008 de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 14 de julio de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual núm. 105 al PGOU de Almuñécar.

Para general conocimiento y tras haberse procedido previamente a la inscripción y depósito del instrumento urbanístico de referencia en el Registro Municipal de Almuñécar y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a continuación se procede a la publicación de la Resolución y Normativa Urbanística correspondiente al citado instrumento urbanístico:

1. Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 14 de julio de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual núm. 105 al Plan General de Ordenación Urbanística del término Municipal de Almuñécar.

2. Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento recogidas en el Anexo de la presente Resolución.